

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
Junio de 2019

POR UN GOBIERNO COHERENTE Y ESTABLE: NEGOCIAR Y PACTAR, PACTAR Y NEGOCIAR

Las elecciones democráticas tienen dos funciones principales: *elegir representantes* para, a continuación, *formar gobiernos*. En menos de un mes, entre el 28 de abril y el 26 de mayo, se han concentrado en España elecciones generales, europeas, autonómicas y locales. Los ciudadanos ya han hablado: ahora les toca a los partidos negociar programas políticos y alcanzar pactos encaminados a la formación de gobiernos que —para ser eficaces— necesitan, ante todo, ser coherentes y estables.

Este es el gran mandato que la mayoría del pueblo español ha dado a sus representantes: aparquen sus intereses partidistas a corto plazo, piensen en el largo plazo, en los intereses generales, renuncien a los vetos previos y a las líneas rojas, entiéndanse y gobiernen.

En definitiva, con independencia de las distintas opciones políticas que cada ciudadano puede tener, los partidos, como auténticos sujetos políticos, tienen la obligación de buscar alianzas con los demás partidos afines para que, con decisión y sin demoras, constituyan un gobierno coherente y estable, es decir, capaz de desarrollar un programa político durante los próximos cuatro años de legislatura.

1. Del bipartidismo al multipartidismo: ¿han comprendido los partidos qué supone este nuevo escenario?

Desde los inicios de nuestra democracia constitucional hasta las elecciones del 21 de diciembre de 2015, nuestro sistema político había sido calificado siempre con el término de “bipartidismo

imperfecto”. Ello tenía, por lo menos, dos significados.

Por un lado, significaba que el Congreso y el Senado estaban dominados por dos grandes partidos (PSOE y PP) que se alternaban en el Gobierno central, bien con la mayoría absoluta, bien con mayorías relativas que requerían apoyos de otros partidos con una representación mucho más reducida, normalmente de ámbito autonómico. Por otro, que en las esferas autonómica y local, la presencia de estos grandes partidos también solía ser dominante, pero proliferaban en las comunidades partidos nacionalistas o regionalistas y, en los municipios, particularmente los de mediano tamaño, formaciones de ámbito local.

Los partidos nacionalistas dominantes en sus respectivas comunidades autónomas (CiU y PNV) solían aprovechar sus votos en el Congreso para completar mayorías de gobierno de los dos grandes partidos con el fin de establecer acuerdos que solo beneficiaban a sus propias comunidades, principalmente mejoras financieras o ampliación de competencias, muchas veces sin tener en cuenta el interés general. Estos acuerdos, además de suscitar recelos en las demás comunidades, perturbaban una construcción funcional del Estado de las autonomías que debía basarse en los principios de igualdad y eficacia para servir al interés general.

En consecuencia, nuestro sistema de partidos era *bipartidista* pero *imperfecto*, es decir, predominaban dos

grandes partidos, pero no eran los únicos, especialmente en los ámbitos autonómicos y locales. Ello empezó a cambiar en los años 2014 y 2015. Irrumpieron con distinta fuerza Podemos y Ciudadanos y, en consecuencia, esto repercutió en un sensible declive del PP y del PSOE. Recientemente, tras las autonómicas andaluzas de diciembre del año pasado, ha cobrado importancia Vox, un nuevo partido nacional-populista con rasgos parecidos a ciertos partidos de extrema derecha europeos.

Del bipartidismo imperfecto se ha pasado, pues, a un *multipartidismo* formado por los dos partidos dominantes clásicos y tres secundarios de menor tamaño, pero imprescindibles para alcanzar mayorías que permitan formar gobierno. Este multipartidismo añadía al sistema político dos complicaciones adicionales.

Primera, Podemos defendía, en principio, una ideología populista ligada al llamado Movimiento 15-M contra las desigualdades sociales consecuencia de la crisis económica, y pretendía ser una alternativa al PSOE en el campo de la izquierda, con lo cual era más rival político que potencial aliado. Sin embargo, a pesar de los buenos resultados de Podemos, el *sorpasso* no tuvo lugar y, por causas diversas, sus expectativas se han ido debilitando.

Segunda, Ciudadanos había nacido en 2006 en Cataluña como reacción a la transversalidad nacionalista de los demás partidos expresada crudamente en el nuevo estatuto aprobado en este mismo año. Hacia 2013, en los

inicios del desafío separatista, dio el salto, con cierto éxito, a la escena política nacional. En 2016, acordó con el PSOE un programa de gobierno en la investidura fallida de Pedro Sánchez, con lo cual, de acuerdo con su posición centrista, se perfilaba como un partido bisagra capaz de pactar a derecha y a izquierda. Sin embargo, en los últimos meses, parece haberse decantado por una alianza preferente con el PP, sin rechazar a Vox, y un fuerte distanciamiento del actual PSOE liderado por Pedro Sánchez.

Todas estas circunstancias han dificultado desde las elecciones de 2015 la consecución de mayorías parlamentarias sólidas para formar gobiernos estables. Pero, además, da la impresión de que los actuales partidos, en particular sus líderes, no han entendido que los sistemas parlamentarios multipartidistas, como ahora es el nuestro, obligan a negociaciones, pactos y consensos. Hemos dejado atrás el bipartidismo, que quizás volverá, pero ahora la nueva situación exige una nueva forma de hacer política que no es la que se ha practicado en los últimos cuatro años. Por primera vez, en el sistema político español se plantea un problema que de momento no se sabe cómo *resolver*: *la necesidad de formar mayorías sólidas que sostengan gobiernos estables capaces de aplicar un programa político coherente durante una legislatura entera*.

2. Inestabilidad política y gobiernos minoritarios: ¿han comprendido los partidos los desafíos y riesgos a los que nos enfrentamos?

Desde finales de 2015 hasta julio de 2019, es decir, durante casi cuatro años, la situación política se ha caracterizado por la inestabilidad política derivada de la fragilidad gubernamental.

La inestabilidad política es evidente: tres elecciones generales (2015, 2016 y 2019), un largo período de gobierno en funciones debido a una investidura fallida, una moción de censura triunfante de dudoso encaje constitucional y presidentes del Gobierno sucesivos, del PP y del PSOE, dentro de una misma legislatura; todo ello, inédito en nuestra actual democracia constitucional. Además, gobiernos de minoría, breves y débiles, debido a las dificultades para llegar a acuerdos, amplios y sólidos, en el Congreso, tanto en el caso de los Gobiernos Rajoy (octubre de 2016 hasta junio 2018) como, más todavía, en el caso del Gobierno Sánchez tras la moción de censura (junio de 2018 hasta la actualidad).

Esta inestabilidad política ha dificultado afrontar el más importante desafío al orden constitucional desde el 23-F de 1981: la revuelta catalana iniciada hacia el año 2012, cuyo punto culminante tuvo lugar en los meses de septiembre y octubre de 2017 y que todavía no puede darse por acabada.

En efecto, la insurrección de las autoridades de la Generalitat, minuciosa-

mente preparada de antemano, durante los meses de septiembre y octubre de 2017, ante la pasividad, cuando no torpeza, de las autoridades estatales (con la significativa excepción del decisivo Mensaje televisado del Rey en la noche del 3 de octubre), constituyó un muy mal ejemplo para el resto de poderes públicos y para los ciudadanos de toda España. Se instaló en la sociedad una cierta sensación de impunidad frente unos poderes públicos, los de la Generalitat de Cataluña, que, sin ocultarlo y habiéndolo anunciado con dos años de antelación, se situaban al margen de la Constitución y las leyes.

Todo ello, acompañado de la mofa y burla constante, reiterada y pública del Estado constitucional de derecho, tanto por parte de las autoridades catalanas y los funcionarios de la policía autonómica, como de una parte de la sociedad civil y de ciertos medios de comunicación privados y públicos, resultó escandaloso en el marco de una democracia consolidada como es la española. En efecto, los significativos lazos amarillos, los escraches, las agresiones, insultos y pintadas contra líderes políticos, partidos y ciudadanos contrarios al movimiento independentista, eran una clara demostración de desprecio a la Constitución, a las leyes y a las autoridades constituidas.

La aplicación del artículo 155 de la Constitución, que se hizo tarde y mal, y la detención y procesamiento posterior de algunos de los responsables políticos, imputándoseles delitos

penales, repararon en parte esta anómala situación, pero no restablecieron del todo el orden jurídico que, aún a día de hoy, sigue siendo, aunque en menor medida, frecuentemente conculcado.

Además, esta inestabilidad política ha fomentado algunos *malos usos* en las instituciones democráticas. Tres son sobre todo destacables:

- a) La moción de censura fue utilizada de forma más destructiva (del presidente anterior) que constructiva (de un nuevo presidente), toda vez que el candidato no contaba con una nueva mayoría parlamentaria coherente que hubiera acordado un programa de gobierno mínimamente detallado. El mismo lema de “echar a Rajoy” —imitado en la reciente campaña electoral con el de “echar a Sánchez”— no es propio de una democracia parlamentaria madura, sino de un sistema de escasa calidad democrática en el que las relaciones entre gobierno y oposición son de amigo/enemigo y no, como debe de ser en una monarquía parlamentaria como la nuestra, de aliado/adversario.
- b) La acción de gobierno mediante la aprobación sistemática de decretos-ley en materias notoriamente faltas del requisito constitucional de “extraordinaria y urgente necesidad”, tal como establece el art. 86 de la Constitución, transgrede, en rigor, las facultades del ejecutivo, desnaturaliza la forma de gobierno parlamentaria y supone

un ataque a la posición de la ley en un Estado de derecho, al menos-cabar la importancia de los procedimientos como método de negociación de las leyes y negar a las minorías parlamentarias su participación en este proceso de elaboración. Si bien esta transgresión ha sido ocasionalmente frecuente en legislaturas anteriores, su recurrencia como modo habitual de gobierno tras la moción de censura resulta muy nociva para el buen funcionamiento de nuestro sistema parlamentario de gobierno. La reacción jurisdiccional mediante recursos al Tribunal Constitucional por incumplimiento del art. 86 CE se muestra, en este caso, ineficaz por la inevitable tardanza en la resolución de estos recursos y la consolidación durante años de los decretos-ley en el ordenamiento jurídico, con presunción de legalidad y obligación de su cumplimiento por parte de los poderes públicos y de los ciudadanos.

- c) Al margen de las reservas sobre la elección de la fecha de votación —tan cercana a la Semana Santa—, la campaña en sí misma no representó un buen ejemplo de política democrática. El exabrupto y el insulto, el griterío y las continuas invectivas contra el oponente, sustituyeron al debate deliberativo y razonado. Incluso la buena educación, en muchos momentos, brilló por su ausencia.

Por tanto, como conclusión, si bien el funcionamiento de las instituciones

democráticas españolas es de los mejores del mundo, según prestigiosos *rankings* internacionales, no cabe duda de que la inestabilidad política y los gobiernos minoritarios son factores muy negativos para la apremiante tarea de resolver los problemas económicos y sociales (es decir, los problemas reales) a los que España se enfrenta, dentro de un contexto europeo e internacional tan incierto como inquietante.

3. Posibilidades y dificultades para formar gobierno: ¿han comprendido los partidos el significado de negociar y de pactar?

Las dos sucesivas elecciones, el 28 de abril y el 26 de mayo, lejos de reflejar la radicalización del electorado que algunos pronosticaban, han mostrado más bien su prudencia. Puede decirse que en España se ha impuesto la moderación, a excepción, quizás, de Cataluña y el País Vasco.

Los partidos populistas han sufrido fuertes pérdidas de votos (Podemos) o no han alcanzado las metas que esperaban (Vox). El PSOE ha sido, sin duda, el gran triunfador del ciclo electoral aunque no con los resultados de épocas anteriores; el PP experimentó un extraordinario bajón en las generales, pero se recuperó en las autonómicas y locales, mientras Ciudadanos casi dobló sus resultados anteriores en las generales, aunque mostró una mucho mayor debilidad en las autonómicas, locales e, incluso, europeas. En el campo nacionalista, el PNV ha obtenido un gran éxito en

ambas tandas electorales, Bildu también, aunque en menor medida, y en Cataluña ERC ha dado un claro *sorpasso* a los exconvergentes en todas las elecciones.

Sin embargo, estos resultados no resuelven la gobernabilidad, ni en varias comunidades autónomas y grandes ayuntamientos, ni sobre todo en el Gobierno del Estado. En este último caso, ningún partido ha obtenido la mayoría absoluta, ni siquiera una mayoría suficiente, para gobernar sin establecer acuerdos con otros partidos. La razón está en la peculiar división entre los partidos españoles, que puede interpretarse desde puntos de vista distintos.

En efecto, hay dos tipos de *bloques partidistas*: la tradicional división derecha/izquierda y la nueva, pero muy real, constitucionalismo/populismo. La irrupción de los partidos populistas a izquierda y derecha (Podemos y Vox, a los que se debe añadir el nacional-populismo catalán) ha desfigurado la división tradicional, y ello complica la formación de gobiernos estables que puedan desarrollar una política coherente.

Así, debido a su estilo de gobierno y sus posiciones ideológicas, puede resultar más coherente un acuerdo de gobierno entre PSOE y Ciudadanos o —aunque los escaños no sumen— entre PP y Ciudadanos (o incluso, aunque de momento no hay una necesidad perentoria, un gobierno de concentración entre estos tres partidos centrales) que entre PSOE y Podemos, o entre PP,

Ciudadanos y Vox. Igual sucede con los pactos entre cualquiera de estos partidos y los nacionalistas catalanes, en especial, ahora que el nacionalismo está en la etapa separatista.

La *coherencia* es la clave de la viabilidad de un gobierno. Difícilmente cabe establecer acuerdos sólidos cuando se discrepa sobre un fundamento básico: el respeto a la legalidad constitucional.

En consecuencia, un gobierno estable y coherente solo puede resultar del acuerdo entre, como mínimo, dos de los tres partidos centrales de ámbito nacional (PSOE, PP y Ciudadanos). Todo lo demás serán gobiernos débiles, contradictorios, que durarán poco y no llevarán a cabo políticas eficaces. En realidad, desde 2016 los gobiernos han sido de esta naturaleza, débiles los presididos por Rajoy, e ineficaz por incoherente el último de Pedro Sánchez a raíz de la moción de censura.

Los partidos políticos españoles aún no han aprendido las reglas del parlamentarismo basadas en gobernar, bien mediante mayorías absolutas —aunque muchas veces con partidos internamente fragmentados, como sucede en Gran Bretaña—, bien mediante pactos y acuerdos que pueden ser de muy diverso tipo, principalmente pactos de Estado en cuestiones fundamentales y acuerdos de geometría variable en los casos de gobernabilidad ordinaria.

Esta *cultura del pacto y la negociación* para formar el Gobierno del Estado

es, tras el paso del bipartidismo al multipartidismo, una de las grandes carencias de la política española. Para asumirla harían falta los siguientes presupuestos y condiciones:

- a) Dar preferencia en la iniciativa al partido más votado. Desde el pasado 28 de abril esta iniciativa, en la formación del Gobierno central, corresponde de forma clara al PSOE. Sobre él recae la principal responsabilidad. Pero los demás partidos deben respetar su preeminencia facilitando alcanzar acuerdos sin establecer previamente líneas rojas o cordones sanitarios, sin entorpecer que los partidos pacten un programa de gobierno lo más detallado posible.
- b) El pacto entre los partidos que, de acuerdo con los escaños obtenidos en las urnas, puedan alcanzar una mayoría parlamentaria suficiente para formar gobierno, debe estar encaminado a dar estabilidad al mismo, trazando un programa político realizable en los cuatro años de legislatura. Es cierto que todo pacto supone una renuncia parcial al previo programa electoral de cada partido, pero estas renunciaciones no deben considerarse una traición a los principios de cada partido sino algo propio y genuino en una democracia parlamentaria, como una consecuencia del pluralismo político expresado en las urnas y del principio de mayoría que rige en las votaciones parlamentarias.

- c) Los pactos encaminados a formar gobiernos estables solo pueden surgir en un clima político sereno y razonable, cosa que se ha echado en falta durante los últimos tiempos. La diversidad de partidos como fruto de la pluralidad de opiniones e intereses es algo propio de todo sistema democrático, es la legítima expresión del pluralismo político, social, económico y cultural. Ahora bien, el partidismo cerrado, que convierte al adversario en enemigo, impide que la democracia parlamentaria, basada en el diálogo y la cooperación, funcione correctamente. Por ello, un cambio de clima político, eliminando los extremismos que impidan llegar a acuerdos, o a desacuerdos, pero siempre respetuosos con las demás fuerzas políticas, es imprescindible para que una democracia parlamentaria sea eficaz. Alcanzar este *nuevo clima político* requiere la colaboración entre los partidos situados en el centro del arco político, ya que son los principales responsables de alcanzarlo.

A la vista de los resultados electorales del 28 de abril, la única mayoría coherente y sólida entre partidos afines, con posibilidades de garantizar estabilidad en los próximos cuatro años, es la formada por PSOE y Ciudadanos, que suman 180 escaños del Congreso, es decir, una mayoría absoluta y con un margen suficiente. Las demás opciones, o bien no alcanzan esta mayoría o bien no reúnen el requisito de coherencia ideológica y programática, imprescindible garan-

tía de estabilidad y eficacia, los dos objetivos a lograr.

4. En conclusión

A pesar de las dificultades existentes por las razones anteriormente expresadas, y tras cerrar los respectivos acuerdos de gobierno en comunidades y ayuntamientos, repitamos una vez más el mensaje de fondo que pretende transmitir este documento: *España necesita un gobierno estable y coherente, apoyado en una mayoría parlamentaria sólida que garantice que se pueda llevar a cabo una acción de gobierno eficaz.* No es suficiente un simple pacto de investidura entre partidos que suscriban un programa político genérico, vago e inconcreto. Lo que se necesita es un pacto de legislatura entre partidos ideológicamente próximos que elaboren y suscriban un programa de gobierno detallado —y bien explicitado— para cuatro años que afronte las reformas pendientes necesarias.

Estas reformas, que están esperando a ser resueltas desde hace años por la esterilidad de los débiles gobiernos anteriores, abarcan desde cuestiones institucionales y territoriales hasta económicas, sociales y culturales. Nos referimos especialmente, a título de ejemplo y en una enumeración no cerrada, a la sostenibilidad del sistema de protección social, la reforma de las relaciones laborales, la reducción de la deuda pública, el modelo educativo, la transición energética, la fiscalidad, la financiación autonómica, la reforma de la justicia o el papel

de España en la Unión Europea. Y todo ello sin olvidar la urgencia de hacer frente, con los instrumentos que proporcionan la acción política y el Estado de derecho, a la insurrección catalana, en apariencia amortiguada, pero todavía latente, y con un previsible rebrote tras la sentencia penal que se dirime actualmente en el Tribunal Supremo.

Por tanto, no nos encontramos en un momento cualquiera, de normalidad, sino en un momento crucial, excepcional. Como hemos analizado, en los últimos años, la debilidad de los gobiernos y la inestabilidad del sistema político han impedido realizar reformas ineludibles y que no pueden postergarse más. La responsabilidad recae en todos los agentes políticos, pero muy singularmente en los partidos con posibilidad de pactar un gobierno que sepa enfrentarse a los graves problemas pendientes irresueltos, entre ellos todos los antes citados, para encauzarlos hacia un solución. Si no es así, la credibilidad de nuestro país en el exterior quedará afectada y la confianza de los españoles en sus instituciones políticas seriamente puesta en entredicho.

Desde aquí, por todo lo dicho, el CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN apela a la responsabilidad de los partidos con capacidad de pactar una mayoría parlamentaria sólida y coherente para que no defrauden las expectativas de sus votantes y de muchos que no les han votado, pero que desean, por encima de todo, defensa de los intereses generales, estabilidad política y eficacia guber-

namental. El único método para alcanzar estos objetivos que ofrece un sistema parlamentario pluripartidista sin un partido mayoritario no es otro que negociar y pactar, aunque ello implique renunciar a una cuota de sus intereses partidistas en favor de los intereses generales. No hay otro camino: estamos en una democracia parlamentaria y con un Congreso de los Diputados sin ningún partido con mayoría absoluta.



Colección CUADERNOS

CUADERNOS 1

España: ante una encrucijada crítica.
Empleo, responsabilidad y austeridad. Diciembre de 2011

CUADERNOS 2

Empleo juvenil. Febrero de 2012

CUADERNOS 3

Plan y liderazgo.
Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis. Marzo de 2012

CUADERNOS 4

Regular en tiempos de crisis. Mayo de 2012

CUADERNOS 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa. Junio de 2012

CUADERNOS 6

Una democracia de calidad: valores cívicos frente a la crisis. Septiembre de 2012

CUADERNOS 7

Desafección política y sociedad civil. Noviembre de 2012

CUADERNOS 8

La investigación: una prioridad a prueba. Diciembre de 2012

CUADERNOS 9

Medidas para la reactivación del sector inmobiliario y la construcción. Mayo de 2013

CUADERNOS 10

Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales. Noviembre/Diciembre de 2013

CUADERNOS 11

Mercado hipotecario: crisis y reforma. Noviembre de 2013

CUADERNOS 12

Por una reforma tributaria en profundidad. Febrero de 2014

CUADERNOS 13

La Formación Profesional ante el desempleo. Octubre de 2014

CUADERNOS 14

Empresas, función empresarial y legitimidad social de los empresarios. Noviembre de 2014

CUADERNOS 15

La reforma constitucional y Cataluña. Marzo de 2015

CUADERNOS 16

Recuperar para el empleo a los trabajadores menos cualificados. Abril de 2016

CUADERNOS 17

La transición energética y la Cumbre del Clima de París. Mayo de 2016

CUADERNOS 18

España y el riesgo del *Brexit*. Junio de 2016

CUADERNOS 19

Populismo: qué, por qué, para qué. Abril de 2017

CUADERNOS 20

Pobreza, crisis humanitarias y cooperación para el desarrollo. Septiembre de 2017

CUADERNOS 21

Economía y populismos. Octubre de 2017

CUADERNOS 22

Sobre el discurso del odio. Noviembre de 2018

CUADERNOS 23

Sobre la presidencia de Trump y las elecciones de noviembre. Diciembre de 2018

CUADERNOS 24

Ante el envejecimiento demográfico. Febrero de 2019

CUADERNOS 25

El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social. Abril de 2019

CUADERNOS 26

Europa, 2019. Mayo de 2019



Colección POSICIONES

1. POR UN PACTO DE ESTADO
Octubre de 2012

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES
Noviembre de 2012

3. CORRUPCIÓN POLÍTICA
Febrero de 2013

4. ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE PARA INICIAR EL CRECIMIENTO
Mayo de 2013

5. OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO: LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mayo de 2013

6. SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO
Julio de 2013

7. POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Octubre de 2013

8. CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA
Enero de 2014

9. ECONOMÍA ESPAÑOLA: LAS EXIGENCIAS DE UN CRECIMIENTO VIGOROSO
Febrero de 2014

10. ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS
Abril de 2014

11. ESPAÑA, LA APUESTA POR LA RENOVACIÓN ABRIENDO LA PUERTA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL
Octubre de 2014

12. ECONOMÍA ESPAÑOLA. EL REALISMO OBLIGADO. LA HORA DE LA POLÍTICA
Enero de 2015

13. POR UNA CULTURA DE PACTO Y COOPERACIÓN POLÍTICA
Mayo de 2015

14. ESPAÑA ANTE EL 27-S
Septiembre de 2015

15. NUEVA LEGISLATURA, NUEVO CICLO POLÍTICO: POR LA REFORMA Y EL PACTO
Noviembre de 2015

16. EL VALOR ECONÓMICO DE LA UNIDAD: CATALUÑA EN ESPAÑA
Diciembre de 2015

17. A FAVOR DE LA POLÍTICA: UN BUEN GOBIERNO ¡YA!
Febrero de 2016

18. EUROPA ANTE LA CRISIS DE ASILO Y REFUGIO: UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
Marzo de 2016

19. HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA
Mayo de 2016

20. ANTE EL 26J
Junio de 2016

21. ELECCIONES PRESIDENCIALES USA, 2016: ENTRE EL VÉRTIGO Y LA RESIGNACIÓN
Septiembre de 2016

22. RECUPERAR LA CONFIANZA: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS
Febrero de 2017

23. PACTO POR LA EDUCACIÓN PARA ESPAÑA
Marzo de 2017

24. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2017

25. PREPARARSE PARA EL PRESENTE: DIGITALIZACIÓN Y EMPLEO
Febrero de 2018

26. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2018



SOCIOS

Miguel Aguiló
Ingeniero de Caminos

Fernando Becker
Catedrático de Economía Aplicada

Victoria Camps
Catedrática de Filosofía Moral y Política

Luis Caramés
Catedrático de Economía Aplicada

Francesc de Carreras
Catedrático de Derecho Constitucional

Elisa Chuliá
Profesora de Sociología

Adela Cortina
Catedrática de Ética y Filosofía Política

Antonio Cortina
Director Adjunto del Servicio de Estudios
Banco Santander

Álvaro Delgado-Gal
Escritor

Luis Fernández-Galiano
Arquitecto

Juan Francisco Fuentes
Catedrático de Historia Contemporánea

José Luis García Delgado
Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset Loring
Director de Relaciones Internacionales
Iberdrola

Jaume Giró
Director General de la Fundación Bancaria
"La Caixa"

Josefina Gómez Mendoza
Catedrática de Geografía

José Luis Gómez-Navarro
Director de Comunicación Corporativa y
Marketing Institucional de Telefónica

Carmen González Enríquez
Catedrática de Ciencia Política

Fernando González Urbaneja
Periodista

José Luis González-Besada Valdés
Director de Comunicación y Relaciones
Institucionales de El Corte Inglés, S.A.

Rodolfo Gutiérrez
Catedrático de Sociología

Julio Iglesias de Ussel
Catedrático de Sociología
Fundación Juan-Miguel Villar Mir

Juan Carlos Jiménez
Profesor de Economía Aplicada

Emilio Lamo de Espinosa
Catedrático de Sociología

Cayetano López
Catedrático de Física Teórica

Óscar Loureda
Catedrático de Traducción, Lengua Española
y Lingüística General

Alfonso Maldonado
Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado
Arquitecto

Araceli Mangas Martín
Catedrática de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Manuel Martín Rodríguez
Catedrático de Economía Política

Antonio Merino
Director de Estudios y Análisis del Entorno
Repsol YPF

Jaime Montalvo Correa
Vicepresidente Mutua Madrileña

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo

Luis Oro
Catedrático de Química Inorgánica

Félix Ovejero
Profesor de Filosofía y Metodología
de las Ciencias Sociales

Benigno Pendás
Catedrático de Ciencia Política

Javier Rupérez
Embajador de España

Eva Sáenz
Profesora de Derecho Constitucional

José Manuel Sánchez Ron
Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz
Catedrático de Economía Aplicada

Alberto J. Schuhmacher
Investigador en Oncología Molecular

Ángel Simón Grimaldos
Presidente Ejecutivo de AGBAR

José Juan Toharia
Catedrático de Sociología

José Ignacio Torreblanca
Profesor de Ciencia Política

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política

José Antonio Zarzalejos
Periodista

Juan Antonio Zufriá
Director General de IBM Global Technology
Services Europa

RAZÓN DE SER

Consolidada la democracia en el marco de un intenso proceso de modernización durante las últimas décadas, España ha de afrontar, en la Europa del siglo XXI, nuevos retos, con dificultades para encontrar un nuevo proyecto nacional aglutinador —como lo fue el de la transición—, por encima de los intereses partidistas de las prácticas que arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atezaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de "regeneración" y que incluso se hable de la necesidad de una "segunda transición": para unos el modo de superar la primera, para otros el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

El Círculo Cívico de Opinión responde a ese clima ciudadano. Constituido en 2011 como foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral), su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; esta debe estar abierta también a otros actores. Foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

El Círculo Cívico toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como —lo que es más importante— con su talento y conocimiento.

CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN

www.circulocivicodeopinion.es
